

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1768
Radicado:	760013110012-2019-00120-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	GLORIA AMPARO TRUJILLO DEL CASTILLO Y OTROS
Cuasantes:	JOSE JOAQUIN TRUJILLO TRUJILLO NINFA RUTH DEL CASTILLO REINA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y REQUIERE

Se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste la respuesta allegada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI y se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes.

Asimismo, se dispone REQUERIR a los abogados de los coherederos en el trámite de sucesión, abogados LUIS ESPAÑA PIZA y FRAXNEX ALEXIS NIETO GONZALEZ, para que presenten el correspondiente trabajo de partición para lo cual se concede un término de veinte (20) días, los cuales comenzarán a correr al día siguiente de la ejecutoria de este proveído.

1

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)

FIRMADO POR:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
FAMILIA 012
JUZGADO DE CIRCUITO
VALLE DEL CAUCA - CALI

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL
DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

RADICADO 2017-194

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

**E5B61B318CF89D274BDFEA624528AB04DEC19DB644ED85B4048C27B3
D886AEDB**

DOCUMENTO GENERADO EN 19/08/2021 11:52:51 AM

**VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONI
CA**